

## **DEPARTAMENTO DE FRANCÉS.**

### **MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN POR COVID- 19 TERCER TRIMESTRE.**

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación, con fecha 23 de Abril de 2020, por la que se establecen determinadas pautas en relación con la evaluación ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el Departamento de Francés acuerda los siguientes puntos:

- 1- Las actividades o tareas de evaluación, que se realicen o planifiquen durante el periodo de clases no presencial, se realizarán y expondrán a través de la plataforma CLASSROOM.  
Aunque se determinen plazos semanales para la entrega de tareas, éstos serán flexibles en lo que respecta a su recepción, siempre dentro de unos límites.
- 2- El Departamento de Francés ha decidido avanzar contenidos en todos los niveles, ya que considera que los medios informáticos están al alcance de una mayoría y los alumnos deben habituarse a trabajar a través de ellos, dada la inestabilidad de la situación que estamos viviendo. En cualquier caso, si algún alumno ha tenido dificultades para desarrollar de este modo su trabajo, la coordinación entre profesores, tutores y equipo directivo ha permitido siempre resolver este problema.  
En la Memoria final se recogerán los contenidos avanzados, con el fin de revisarlos durante el próximo curso si la comprensión de los mismos no es la adecuada.

- 3- Los procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación, inicialmente programados quedan modificados para adecuarse a la suspensión de la actividad educativa presencial, de la siguiente manera:

La nota de la 3ª evaluación se obtendrá en virtud de la asistencia y participación en las clases virtuales, realización de las actividades y ejercicios propuestos, número de tareas entregadas, esfuerzo, presentación, etc. Cada actividad se valora con una nota numérica con el fin de calcular la nota media que será, en definitiva, la nota que corresponda a la 3ª evaluación.

La evaluación final será la resultante de la media de las calificaciones obtenidas en la 1ª y la 2ª evaluación. A este resultado se sumará la valoración, siempre positiva, del trabajo realizado por los alumnos durante el tercer trimestre, que supondrá 1 punto como máximo.

El alumnado que no supere la materia en Junio, deberá realizar la prueba extraordinaria de Septiembre que incluirá sólo los contenidos impartidos en el primer y segundo trimestre.

De todo ello se informará al alumno de manera individualizada a través del documento P.T.I. correspondiente.

Jefe Departamento de Francés

Juana Acedo Toril